

151420

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Partícipes
CONSORCIO QUITO LIMPIO
Quito, Ecuador

1. Hemos examinado los balances generales de **Consortio Quito Limpio** al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y el estado conexo de resultados, cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas (Expresados en USDólares). Estos estados con sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Consortio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándonos en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las estimaciones importantes realizadas por la Administración, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Consortio Quito Limpio** al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, inversión de los partícipes y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota B.

PKF & Co.

3 de febrero del 2006
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.

Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

CONSORCIO QUITO LIMPIO

2

BALANCES GENERALES

(Expresados en USDólares)

| | Al 31 de diciembre del | |
|--|------------------------|---------------------|
| | 2005 | 2004 |
| <u>ACTIVO</u> | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo (Nota C) | 344.985,42 | 300,00 |
| Cuentas por cobrar (Nota D) | 6.747.849,23 | 4.103.000,06 |
| Inventarios de repuestos e implementos de limpieza | 80.779,78 | 52.130,51 |
| Gastos pagados por anticipado (Nota E) | 62.711,90 | 16.432,51 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 7.236.326,33 | 4.171.863,08 |
| ACTIVOS FIJOS (Nota F) | 125.285,34 | 134.021,59 |
| OTROS ACTIVOS (Nota G) | 220.422,81 | 286.973,71 |
| TOTAL ACTIVO | 7.582.034,48 | 4.592.858,38 |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | |
| Sobregiro Bancario | | 64.418,78 |
| Cuentas por pagar (Nota H) | 6.460.253,78 | 2.368.864,93 |
| Impuestos por pagar (Nota I) | 156.055,40 | |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 6.616.309,18 | 2.433.283,71 |
| PASIVOS A LARGO PLAZO (Nota J) | 792.796,69 | 2.563.871,68 |
| PATRIMONIO (Nota K) | 172.928,61 | (404.297,01) |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 7.582.034,48 | 4.592.858,38 |
| CONTINGENTE (Nota L) | 1.011.930,87 | 1.011.930,87 |



Sr. Carlos Alberto Reyes Salvador
Representante Único



Lic. Walter Enriquez
Contador General

Vea notas a los estados financieros

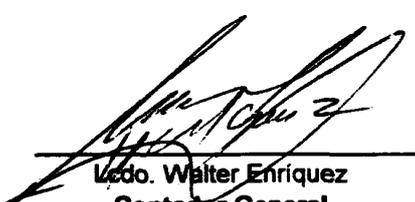
CONSORCIO QUITO LIMPIO**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre del | |
|--|---|---------------------|
| | 2005 | 2004 |
| INGRESOS: | | |
| Ingresos por Servicios (Nota M) | 4.877.813,16 | 4.259.731,00 |
| Sobrecarreo (Nota M) | 2.366.315,76 | |
| Otros Ingresos | 5.707,11 | 47.531,85 |
| | <u>7.249.836,03</u> | <u>4.307.262,90</u> |
| COSTOS Y GASTOS: | | |
| Gastos Operativos | 4.134.951,22 | 1.829.940,22 |
| Mantenimiento | 696.480,53 | 568.647,15 |
| Taller | 195.100,06 | 132.176,06 |
| Metalmecánica | 14.079,36 | 20.158,75 |
| Administrativos (Nota N) | 976.535,88 | 1.025.117,40 |
| Depreciaciones | 20.972,44 | 22.678,11 |
| Amortización | 65.530,55 | 117.792,37 |
| Gastos de licitación | 69.252,90 | 69.252,90 |
| Financieros | 357.568,11 | 433.937,54 |
| Otros Egresos | | 1.677,91 |
| | <u>6.530.471,05</u> | <u>4.221.378,41</u> |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 719.364,98 | 85.884,49 |
| 25% Impuesto a la renta (Nota R) | 142.139,36 | 51.225,66 |
| UTILIDAD NETA | <u>577.225,62</u> | <u>34.658,83</u> |



Sr. Carlos Alberto Reyes Salvador
Representante Único



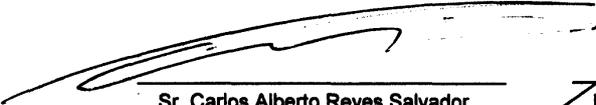
Ldo. Walter Enriquez
Contador General

Vea notas a los estados financieros

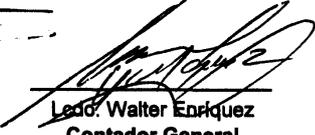
CONSORCIO QUITO LIMPIO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004

(Expresado en USDólares)

| | |
|-----------------------------------|-------------------|
| Saldo al 1 de enero del 2004 | (438.955,84) |
| Utilidad del Ejercicio | <u>34.658,83</u> |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2004 | (404.297,01) |
| Utilidad del Ejercicio | <u>577.225,62</u> |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2005 | <u>172.928,61</u> |



Sr. Carlos Alberto Reyes Salvador
Representante Único



Lic. Walter Enriquez
Contador General

Vea notas a los estados financieros

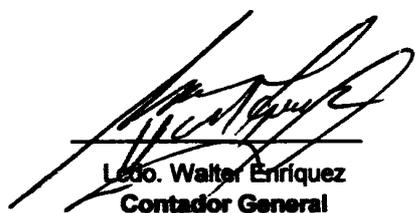
CONSORCIO QUITO LIMPIO**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre del | |
|--|---|---------------------|
| | 2005 | 2004 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Efectivo recibido de clientes | 4.867.390,99 | 3.446.331,63 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (3.855.662,36) | (3.363.621,40) |
| Otros Ingresos | 5.707,11 | 47.531,85 |
| Intereses pagados a Dermal Consulting Corp. | (343.579,46) | |
| Notas de debito por renovación de garantía bancaria | (10.268,60) | |
| Intereses, comisiones y multas bancarias | (3.720,05) | |
| Otros Gastos | | (1.677,91) |
| Efectivo neto proveniente de las actividades de operación | 659.867,63 | 128.564,17 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Otros activos | (3.762,00) | (2.540,00) |
| Adquisición de activos fijos | (17.729,14) | (38.150,61) |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | (21.491,14) | (40.690,61) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Pasivo a Largo Plazo | 11.652,75 | |
| Pagos a Dermal Consulting Corp. | (305.343,82) | (691.189,50) |
| Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento | (293.691,07) | (691.189,50) |
| AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO | 344.685,42 | (603.315,94) |
| Saldo del efectivo al inicio del año | 300,00 | 603.615,94 |
| SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 344.985,42 | 300,00 |



Sr. Carlos Alberto Reyes Salvador
Representante Legal

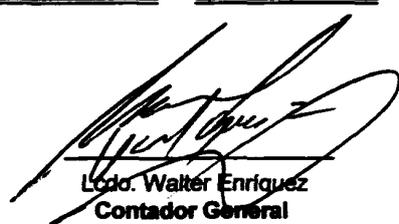


Ldo. Walter Enríquez
Contador General

CONSORCIO QUITO LIMPIO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre del | |
|--|---|---------------------|
| | 2005 | 2004 |
| CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO | | |
| CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| | 577.225,62 | 34.658,83 |
| Partidas que no representan desembolso de efectivo: | | |
| Depreciación de activos fijos | 20.972,44 | 17.556,62 |
| Baja de Activos Fijos | 1.962,00 | 5.720,87 |
| Ajuste de Activos fijos | 3.530,95 | |
| Amortización de gastos de constitución | 69.252,90 | 69.253,28 |
| Amortización de seguros | 65.530,55 | |
| Arriendos cancelados con depósitos en garantía | 1.060,00 | |
| Ajuste de Inventarios | 174,48 | |
| Provisión de Gastos por Servicio | 516.000,00 | 516.000,00 |
| Provisión de cuentas incobrables | 28.462,60 | |
| Impuestos retenidos no utilizados | 48.605,21 | |
| Gastos pagados por el Consorcio Vachagnon | | 227.613,00 |
| | <u>1.332.776,75</u> | <u>870.802,58</u> |
| VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES: | | |
| Sobregiros | (64.418,78) | 64.418,78 |
| Cuentas por cobrar | (2.673.311,77) | (1.103.811,79) |
| Inventarios | (28.823,75) | (13.563,43) |
| Gastos pagados por anticipado | (111.809,94) | 45.064,41 |
| Impuesto a la Renta por Pagar | 107.450,19 | 500,03 |
| Cuentas por pagar | 2.098.004,93 | 265.153,59 |
| | <u>(672.909,12)</u> | <u>(742.238,41)</u> |
| EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | <u>659.867,63</u> | <u>128.564,17</u> |


 Sr. Carlos Alberto Reyes Salvador
 Representante Legal


 Ldo. Walter Enriquez
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

CONSORCIO QUITO LIMPIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004

(Expresadas en USDólares)

A. CONSORCIO QUITO LIMPIO:

Fue constituido en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública suscrita el 4 de septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo del 2003, inició sus operaciones el 28 de agosto del 2003.

El Consorcio tiene como Participes a la Compañía Agro Industrial Valango S.A. y Groupe Chagnon International Ltee. de Canadá.

El objeto de esta Asociación es asumir la ejecución del contrato celebrado con la Empresa Metropolitana de Aseo de Quito, EMASEO, para la prestación de los servicios públicos de recolección, barrida, limpieza, transporte, transferencia y descarga de los desechos sólidos recolectados en las zonas Sur y Centro de la ciudad de Quito.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

El Consorcio mantiene sus registros contables en USDólares, de acuerdo con los principios contables reconocidos en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Los inventarios de repuestos y otros materiales se registran al valor de adquisición. Los costos se determinan por el método promedio, el que es igual o menor al precio de mercado.

Los activos fijos están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos, es como sigue:

| <u>Activos</u> | <u>Años</u> |
|-------------------------|-------------|
| Herramientas | 10 |
| Equipos de oficina | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Maquinarias y equipos | 10 |
| Equipos de comunicación | 10 |
| Otros activos fijos | 10 |
| Equipos de computación | 3 |

Cargos Diferidos. Corresponde a los gastos incurridos antes del inicio de operaciones del Consorcio Quito Limpio. Se amortizan por el método de línea recta en un período de 5 años.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES**

(Continuación):

Los ingresos por reajuste se calculan y registran mensualmente, sobre la base de la fórmula establecida en el Contrato.

Los ingresos y gastos se contabilizan por el método devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

La provisión de cuentas incobrables corresponde al 1% del saldo de las cuentas por cobrar a clientes al cierre del ejercicio.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

Incluye principalmente US\$344,535.42 de valores mantenidos en cuentas corrientes en un Banco local.

D. CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se compone de los siguientes valores:

| | | <u>Al 31 de diciembre del</u> | |
|--|-----|-------------------------------|---------------------|
| | | <u>2005</u> | <u>2004</u> |
| Partes Relacionadas: | (1) | | |
| Agro Industrial Valango S.A. | | 3,075,796.42 | 2,630,328.45 |
| Consortio Vachagnon | | 308,035.15 | 414,447.26 |
| EMASEO | | 2,846,217.98 | 469,480.05 |
| Anticipo a empleados | | 3,262.28 | 3,978.15 |
| Anticipo a proveedores | | 3,000.00 | 0.00 |
| Cuentas por liquidar EMASEO | (2) | <u>540,000.00</u> | <u>584,766.15</u> |
| | | 3,700,515.41 | 1,472,671.61 |
| | | | |
| (-) Provisión cuentas incobrables EMASEO | | 28,462.60 | 0.00 |
| | | <u>6,747,849.23</u> | <u>4,103,000.06</u> |

(1) Corresponde a los valores entregados por el Consorcio en calidad de préstamos, los que no generan ningún tipo de interés ni tienen fecha definida de vencimiento.

(2) Corresponden a valores que se encuentran retenidos por disposición judicial emanada del Juez que sustancia la demanda propuesta por la empresa Servigestion (Ver Nota S).

E. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Corresponden a pagos que se efectúan de manera anticipada a la recepción del servicio. Estos valores se amortizan durante el período que cubre o se recibe el servicio, que normalmente, es de un año calendario.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**E. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (Continuación):**

| | Al 31 de diciembre del | |
|---------------------------------|------------------------|------------|
| | 2005 | 2004 |
| Seguros | 195,455.41 | 134,224.88 |
| Impuestos Retenidos | 48,605.21 | 0.00 |
| | 244,060.62 | 134,224.88 |
| (-) Amortización de seguros (1) | 181,348.72 | 117,792.37 |
| | 62,711.90 | 16,432.51 |

(1) El movimiento de la amortización fue el siguiente:

| | |
|---|------------|
| Saldo al 01-01-05 | 117,792.37 |
| (+) Amortización de seguros del 2005 | 65,530.55 |
| (-) Reversión de amortización en exceso | 1,974.20 |
| Saldo al 31-12-05 | 181,348.72 |

F. ACTIVOS FIJOS:

| | Saldo al 01-01-05 | Adiciones | Retiros | Reclasificación y Ajuste | Saldo al 31-12-05 |
|------------------------------|----------------------|------------|------------|-----------------------------|----------------------|
| Costo: | | | | | |
| Herramientas manuales | 1.892,67 | | | (1.892,67) | |
| Equipo de oficina | 2.832,90 | 42,29 | | | 2.875,19 |
| Muebles y Enseres | 17.659,49 | 2.294,69 | | | 19.954,18 |
| Maquinarias y equipos | 29.364,56 | 4.377,69 | | | 33.742,25 |
| Herramientas | 6.891,45 | 2.697,98 | | | 9.589,43 |
| Equipos de computación | 17.939,05 | 4.527,79 | | | 22.466,84 |
| Equipos de comunicación | 76.354,02 | 2.168,32 | (1.512,00) | | 77.010,34 |
| Equipo de Telecomunicaciones | 3.637,97 | 1.620,38 | (504,00) | (1.665,00) | 3.089,35 |
| Otros activos fijos | 127,59 | 0,00 | | | 127,59 |
| | 156.699,70 | 17.729,14 | (2.016,00) | (3.557,67) | 168.855,17 |
| Depreciación acumulada: | 22.678,11 | 20.972,44 | (54,00) | (26,76) | 43.569,83 |
| | 134.021,59 | (3.243,30) | (1.962,00) | (3.530,95) | 125.285,34 |
| Construcciones en proceso | | 3.294,82 | | (3.294,82) | 0,00 |
| | 134.021,59 | 51,52 | (1.962,00) | (6.825,77) | 125.285,34 |

G. OTROS ACTIVOS:

El saldo de esta cuenta se desglosa de la siguiente manera:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|-----------------------|-----|------------------------|------------|
| | | 2005 | 2004 |
| Cargos Diferidos | (1) | 207,760.81 | 277,013.71 |
| Depósitos en Garantía | (2) | 12,662.00 | 9,960.00 |
| | | 220,422.81 | 286,973.71 |

CONSORCIO QUITO LIMPIO**G. OTROS ACTIVOS** (Continuación):

- (1) Corresponde a desembolsos efectuados por el Consorcio Vachagnon, por cuenta del Consorcio Quito Limpio, antes de que éste inicie sus operaciones. Durante el ejercicio 2005 se amortizaron US\$69,252.90 (En el 2004 US\$69,253.26).
- (2) Corresponde a depósitos entregados en garantía de inmuebles arrendados.

H. CUENTAS POR PAGAR:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|------------------------------|-----|-------------------------------|---------------------|
| | | 2005 | 2004 |
| Cuentas y gastos por pagar | (1) | 2,150,333.38 | 106,809.18 |
| Agro Industrial Valango S.A. | (2) | 1,017,141.25 | 510,840.00 |
| Dermal Consulting Corp. | (3) | 1,608,695.33 | 1,569,970.09 |
| Edgebrook Investment | (4) | 1,477,383.92 | |
| Proveedores locales | | 49,496.59 | 82,212.67 |
| Nómina por Pagar | (5) | 112,700.02 | 90,555.45 |
| Provisión gastos eventuales | | 44,503.29 | |
| Impuestos | | | 8,477.54 |
| | | <u>6,460,253.78</u> | <u>2,368,864.03</u> |

- (1) Incluye US\$2,071,255.16 por el servicio de traslado de la basura, desde la estación la Floresta a la estación de Zambiza.
- (2) Corresponde a saldo por pagar por servicio de transporte.
- (3) Corresponde al saldo de los préstamos recibidos. Del total del préstamo original, parte se transfirió a Agro Industrial Valango S.A. para la adquisición de activos fijos para que el Consorcio Quito Limpio inicie sus operaciones. Estos préstamos están garantizados con pagarés, en los cuales Agro Industrial Valango S.A. y el Consorcio Vachagnon son garantes solidarios. Incluye US\$1,264,626.28 por obligaciones vencidas y US\$344,069.06 de la porción corriente del pasivo a largo plazo. A continuación el detalle:

| Saldo de préstamos al 1-01-05 | Tasa de interés | Fecha | | Pagos | Porción corriente | Saldo al 12/31/05 |
|-------------------------------|-----------------|----------|-------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | | Emisión | Vencimiento | | | |
| 764,646.27 | 16.00% | 8/28/03 | 10/13/03 | 0.00 | | 764,646.27 |
| 499,980.00 | 16.00% | 8/28/03 | 10/24/03 | 0.00 | | 499,980.00 |
| 195,735.37 | 12.00% | 12/25/03 | 12/25/06 | 195,735.37 | 220,559.45 | 220,559.45 |
| 109,608.45 | 12.00% | 12/25/03 | 12/25/06 | 109,608.45 | 123,509.61 | 123,509.61 |
| <u>1,569,970.09</u> | | | | <u>305,343.82</u> | <u>344,069.06</u> | <u>1,608,695.33</u> |

- (4) Obligaciones contraídas inicialmente con Instituciones Financieras, que fueron posteriormente asumidas por otras Compañías y finalmente por la empresa EDGEBROOK Investment, que es la acreedora de estas obligaciones. Serán pagadas en 36 meses, a partir de enero del 2004, a una tasa del 16%. A partir del vencimiento, estas deudas tienen un recargo por mora del 6%.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**H. CUENTAS POR PAGAR:**(Continuación)

(5) Corresponde a la facturación pendiente de pago del mes diciembre, emitida por las compañías que proveen servicios de personal (Semad Cía. Ltda. y Ecuallabor S.A.).

I. IMPUESTOS POR PAGAR:

Corresponde a la provisión de US\$142,139.35 del pago de Impuesto a la Renta del 2005 y US\$13,916.04 de retenciones de IVA y retención en la fuente de diciembre del 2005.

J. PASIVOS A LARGO PLAZO:

Corresponde a obligación con Consorcio Vachagnon, compañía relacionada, la cual no genera interés y no tiene fecha de vencimiento.

K. PATRIMONIO:

Corresponde a las pérdidas acumuladas más la utilidad del ejercicio. La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

L. CONTINGENTE:

El Consorcio adquirió pólizas por Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato a favor de EMASEO por US\$1,011,930.87. El 7 de octubre del 2004 el Banco Bolivariano emitió una garantía bancaria por US\$ 580,000.00 para garantizar la resolución final del juicio planteado por Servigestión en contra del Consorcio.

M. INGRESOS POR SERVICIOS:

| | Al 31 de diciembre del | |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|
| | 2005 | 2004 |
| Servicios de Recolección | 4,761,193.07 | 4,198,624.68 |
| Reajustes | 116,619.09 | 61,106.37 |
| (1) | | |
| Sobreacarreo | (2) 2,366,315.76 | |
| | <u>7,244,128.92</u> | <u>4,259,731.05</u> |

(1) El reajuste de precios por los servicios se calcula en base a una fórmula polinómica. En un primer momento se factura en base a los precios establecidos en los Contratos, luego se efectúa un "Reajuste provisional" considerando los índices del INEC y de la Contraloría General del Estado del mes anterior al de la factura presentada al cobro, posterior a esto, cuando se recibe los índices del mes correspondiente al pago de la factura, se efectúa el "Reajuste definitivo".

(2) Ver Nota Q.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**N. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS:**

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en condiciones similares a las efectuadas con terceros, e incluyen las siguientes:

| | Durante los ejercicios | |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| | 2005 | 2004 |
| <u>Agro Industrial Valango S.A.</u> | | |
| Gastos por utilización de unidades de Transporte | 516,000.00 | 516,000.00 |
| | <u>516,000.00</u> | <u>516,000.00</u> |

O. CONFORMACION DEL CONSORCIO:

En la ciudad de Guayaquil, el 4 de septiembre del 2002 se celebró el Convenio de Asociación Quito Limpio entre las compañías Agro Industrial Valango S.A. y el Groupe Chagnon International Ltee de Canada. Entre los aspectos más importantes, se destacan los siguientes puntos:

- 1.- El objeto de la asociación es participar en la licitación Internacional REC-CERO TRES-DOS MIL DOS-EMASEO, convocada por el Comité de contrataciones de la Empresa Metropolitana de Aseo de Quito- EMASEO, asumir la ejecución del contrato para la prestación de los servicios públicos de recolección, barrido, limpieza, transporte, transferencia y descarga de los desechos sólidos recolectados en las zonas Sur y Centro de la ciudad de Quito.
- 2.- Las aportaciones de los partícipes se distribuye, así: El 75% para Agro Industrial Valango S.A. y el 25% para Groupe Chagnon International Ltee. Dentro de este compromiso y, en la misma proporción los, asociados se comprometen a satisfacer las garantías que fueren necesarias para la realización del referido contrato.
- 3.- Los asociados se comprometen a responder individual y solidariamente con todos sus bienes actuales y futuros.
- 4.- La representación legal del Consorcio Quito Limpio corresponderá a Agro Industrial Valango S.A. como empresa nacional.
- 5.- Agro Industrial Valango S.A. se compromete a proporcionar los vehículos y equipos complementarios para la realización de los servicios; y, el uso de oficinas, galpones, talleres que sean necesarios
- 6.- Groupe Chagnon International Ltee se compromete a aportar la tecnología necesaria para la ejecución de las actividades establecidas en el contrato.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**P. CONTRATO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN LAS ZONAS SUR Y CENTRO DE LA CIUDAD DE QUITO, OTORGADO POR LA EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO**

El 30 de enero del 2003 se celebró el contrato de prestación de servicios entre la Empresa Metropolitana de Aseo de Quito EMASEO y el Consorcio Quito Limpio, por una cuantía de US\$20,238,617.47. A continuación mencionamos los puntos más importantes del contrato:

OBJETO DEL CONTRATO:

Es la prestación del servicio de recolección de los desechos sólidos y el barrido de las vías públicas de: la zona Sur de la ciudad de Quito con la descarga de 430 ton/día y, la zona Centro de la ciudad de Quito con la descarga de 120 ton/día. La descarga se efectuará en el punto identificado como ETUNO (ET1), lugar de disposición final que EMASEO ha determinado, contractualmente, para descargar los desechos sólidos.

PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato es de 89 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato. En el plazo se incluye el período de implementación, que no excederá de 150 días calendarios consecutivos, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

REAJUSTE DE PRECIOS:

Los pagos mensuales del presente contrato serán reajustados mensualmente aplicando la fórmula polinómica de reajuste de precios que regirá durante la vigencia del contrato.

RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA:

La contratista será responsable de:

- a) Cumplir el presente contrato.
- b) Las reclamaciones de cualquier carácter que, por daños imputables al personal que se encuentra bajo su dependencia, ocasionare a las personas o propiedades públicas y/o privadas, instalaciones, etc.
- c) Contratar un seguro que cubra los eventuales daños causados a terceros, por su culpa o del personal que se encuentre bajo su dependencia.

GARANTIAS Y SEGUROS:

Por este contrato el Consorcio Quito Limpio está en la obligación de mantener vigente hasta la conclusión del mismo, una Garantía por fiel cumplimiento del contrato, la cual asciende a US\$1,011,930.87 y, una póliza de Seguro contra todo riesgo para cubrir daños a los equipos e instalaciones, además de su responsabilidad civil contra terceros.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**P. CONTRATO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN LAS ZONAS SUR Y CENTRO DE LA CIUDAD DE QUITO, OTORGADO POR LA EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO (Continuación):****PROHIBICION EXPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS A OTRAS PERSONAS:**

Realizar o prestar los servicios de recolección, barrido, limpieza y transporte de desechos sólidos y basuras, a cualquier persona natural o jurídica distinta de EMASEO y en general cualquier actividad relacionada o vinculada con los servicios materia de este contrato, dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

IMPORTE Y PAGO DE PENALIDADES:

En caso de incumplir el plazo para el inicio de las operaciones, se impondrá una multa de US\$8,000.00 por cada día de retraso. Además se especifica en una tabla por categoría, las deficiencias específicas y establece las penalizaciones que EMASEO impondrá por cada una de ellas. Cada unidad de multa (U) corresponde al cero dos por mil (0.02 por mil) del valor de la planilla mensual a pagarse por el servicio, al momento de cometer tal deficiencia.

CAUSAL DE PENALIDADES:

Las penalidades están establecidas en una tabla que identifica por categoría, las deficiencias específicas y establece las penalizaciones que EMASEO impondrá al Contratista por cada una de ellas. A continuación mencionamos las más importantes:

- Aumento de manera indebida o artificial del peso de basura (500 U).
- Descarga de los desechos sólidos recolectados en sitios distintos a los autorizados por EMASEO para descarga temporal o disposición final (300 U).
- Obtención en forma indebida o ilícita, debidamente comprobada, de cualquier beneficio económico en la facturación de planillas por parte del contratista (500 U).

Q. SOBREACARREO:

Con Oficio 703 GG-05 del 19 de diciembre del 2005 el Gerente General de EMASEO confirma: El Consorcio viene realizando el sobreacarreo desde la Estación Floresta (ET1) a la Estación Zambiza (ET2), desde el 4 de abril del 2005.

El Directorio de EMASEO, en sesión del 17 de junio del 2005, aprobó que el Consorcio, continúe realizando las labores de sobreacarreo, y que es adicional al contrato celebrado con EMASEO, siendo una distancia aproximada de 30 Km., en la cual EMASEO reconoce US\$12,00 por tonelada métrica de desecho.

No existe una fecha concreta en la que concluirán los trabajos de sobreacarreo

R. IMPUESTO A LA RENTA:

Se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad tributable anual. A continuación la determinación de la base imponible:

CONSORCIO QUITO LIMPIO**R. IMPUESTO A LA RENTA** (Continuación):

| | Al 31 de diciembre del | |
|---|-------------------------------|-------------|
| | 2005 | 2004 |
| Utilidad Contable | 719,368.98 | 85,884.49 |
| Mas: Gastos no deducibles | | |
| Donaciones | 2,230.00 | |
| Bonificación voluntaria | 6,708.38 | |
| Movilización Emergente | 29,600.00 | 17,505.06 |
| Intereses | 173.25 | 136,929.97 |
| Multas | | 3,786.23 |
| Penalizaciones | | 1,338.60 |
| Viáticos | | 27,759.16 |
| Utilidad tributaria | 758,076.61 | 273,203.51 |
| Menos: Amortización de pérdidas | 189,519.15 | 68,300.88 |
| Base imponible para Impuesto a la Renta | 568,557.46 | 204,902.63 |
| 25% Impuesto a la Renta Causado | 142,139.36 | 51,225.66 |
| (-) Retenciones en la Fuente del año | 48,605.21 | 50,725.63 |
| Total Impuesto a la Renta a Pagar | 93,534.15 | 500.03 |

S. LITIGIOS JUDICIALES:

Nuestros abogados han confirmado el patrocinio de un juicio de diligencia preventiva en contra del Consorcio Quito Limpio, iniciado por la empresa Servigestión por la suma de US\$580,000.00. En el 2005 EMASEO abono US\$40.000.00 a esta deuda quedando un saldo de US\$540,000.00 (Ver Nota D (2)).

De acuerdo a la confirmación proporcionada por el asesor legal, manifiesta que, a través de la providencia emitida por el Juez que sustancia la demanda seguida por Servigestión, falta por cumplirse dos diligencias dentro del término de prueba y una vez cumplida el juez procederá a dictar resolución o sentencia de primera instancia, la situación del juicio no ha variado en la parte esencial del mismo, únicamente se hizo una renovación de la garantía bancaria que afianza al juzgado la Cesación de las medidas solicitadas por el actor

T. CONTRATOS DE PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

El Consorcio no mantiene empleados en relación de dependencia, el personal administrativo y operativo depende de Semad Cía Ltda. y Ecuallabor S.A. El Consorcio celebró contratos para la Administración de Personal con estas compañías el 1 de julio del 2003 y 1 de agosto del 2003, respectivamente. A continuación los aspectos más importantes.

OBJETO:

Proporcionar los servicios de administración de acuerdo a las necesidades, condiciones y plazos estipulados por Consorcio Quito Limpio.

PLAZO:

Un año, a partir de la fecha de suscripción de los contratos y renovables por periodos iguales. Cualquiera de las partes podrán dar por terminado el contrato previa notificación con 45 días de anticipación, en cuyo caso se obligan a cumplir todas sus obligaciones legales y requerimientos contractuales.

CONSORCIO QUITO LIMPIO**T. CONTRATOS DE PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** (Continuación):**VALORES A PAGAR:**

El Consorcio Quito Limpio debe pagar a Semad Cía Ltda. y EcuLabor S.A. el 6.5% y 5.5%, respectivamente, de todos los rubros legalmente establecidos o los que disponga las partes contratantes que son componentes del rol de pagos al personal, igual porcentaje rige para todos los beneficios de ley, aportes al IESS e indemnizaciones al concluir un contrato de trabajo y demás obligaciones legales.

Adicionalmente a ambas Compañías se reconoce, el 3% sobre los Gastos realizados en la provisión de otros servicios relacionados con el objeto del contrato y que demanden del financiamiento del contratista.

La totalidad de las facturas presentadas serán canceladas en un plazo de 5 días laborables, previo a la verificación del rol de pagos y planilla del IESS.

RESPONSABILIDAD LABORAL, ECONOMICA Y TRIBUTARIA:

Semad Cía. Ltda. y EcuLabor S.A. asumen todas las obligaciones tributarias como Agente de retención del Impuesto a la Renta sobre los rubros salariales del personal suministrado al Consorcio Quito Limpio.

En caso de que por cualquier razón, algún trabajador provisto por las contratistas, llegase a plantear acciones de tipo laboral en contra del Consorcio Quito Limpio, las contratistas se obligan a asumir todos los costos de cualquier naturaleza.

DECLARACION CONTRACTUAL:

La relación contractual entre las partes es eminentemente civil y no asume ninguna de las obligaciones laborales frente a la otra. El contrato no crea asociación de ninguna naturaleza entre las partes, las que conservan la autonomía y responsabilidad por la conducción de sus propios negocios.

U. CONTRATOS DE AGENCIA, REPRESENTACION, INTERMEDIACION Y REEMBOLSO DE GASTOS:

El Consorcio interviene en dos contratos de características similares, actuando en el uno como mandante y en el otro como agente:

| | |
|-----------------|--|
| Intervinientes: | Agente: Consorcio Vachagnon Mandante: Consorcio Quito Limpio |
| Vigencia: | Inicio: 7 de abril del 2003. Vencimiento: 6 de abril del 2010. |
| Intervinientes: | Agente: Consorcio Quito Limpio Mandante: Agro Industrial Valango S.A. |

CONSORCIO QUITO LIMPIO**U. CONTRATOS DE AGENCIA, REPRESENTACION, INTERMEDIACION Y REEMBOLSO DE GASTOS (Continuación):**

Vigencia: Inicio: 26 de mayo del 2003
Vencimiento: 6 de abril del 2010

Objeto: El agente actuará como representante o intermediario para efectuar compras locales e importaciones y/o contrate toda clase de servicios, obreros, personal administrativo y ejecutivos para que presten sus servicios a favor de El Mandante, logrando así sobre la base de mayores volúmenes y montos, beneficios tales como descuentos, rebajas, plazos de pago, créditos, etc y, efectúe de igual forma las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta o del Impuesto al Valor Agregado conforme lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Reembolso de Gastos: Los desembolsos que por estos conceptos realice el Agente serán pagados en forma mensual a través de reembolso de gastos en la forma en que las partes acuerden.

V. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA – EJERCICIO 2005:

Con fecha 31 de diciembre del 2004, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 494 la Reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas. El mencionado Decreto establece las normas que se deben observar para ajustar los precios de transferencia, entre partes relacionadas, para la aplicación del principio de plena competencia. Este Decreto se aplicará desde el ejercicio fiscal 2005 y de su cumplimiento se encargará el Servicio de Rentas Internas.

La Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006 determina "Solo presentaran un informe de Precios de Transferencia cuando en el periodo fiscal, las operaciones con partes relacionadas del exterior sean superiores a US\$300,000.00".

W. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2005, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.